



MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-6459

DECRETO N° 6561 / 2022

ARICA, 12 de agosto de 2022.-

EXENTO

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de BUTRON ARANIBAR ELIZABETH FANNY.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 12, 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	<b>8-6459</b>				
Actividad Económica	OFICINA ADMINISTRATIVA DE ESCRITOS Y TRAMITES ADUANEROS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE EL QUILLAY 2524				
Nombre del Contribuyente	BUTRON ARANIBAR ELIZABETH FANNY				
Rut	12078348-3				
Dirección Particular	[REDACTED]				
Correo electrónico	[REDACTED]			Celular/Fondo	[REDACTED]
Fecha de Solicitud	11/08/2022	Otorgación N°	8-6459	Fecha	11/08/2022

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el término de giro, para proceder a la anulación de la patente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

“Por Orden del Alcalde”

  
MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SERGIO FLORES AGUILERA  
DIRECTOR(S) DE ADM. Y FINANZAS  
CCG/SFAM/S./sah

  
MUNICIPALIDAD DE ARICA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL